

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

45797 SEVILLA

EDICTO

El Tribunal de Instancia Mercantil de Sevilla (Sección Primera) de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35 del TRLC, anuncia:

Que con fecha 26 de noviembre de 2020 se ha dictado auto número 341/2020 en la Sección Primera del concurso número 2525/2015, relativo a la entidad Desarrollos Urbanísticos Albyges, S.L., con número de CIF B91406496, declarando la conclusión de dicho concurso.

Asimismo, se aprobó la rendición de cuentas presentada por la Administración Concursal.

Sevilla, 1 de diciembre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Juana Gálvez Muñoz.

ID: A200061053-1